

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

María Elena, 25 de Julio del 2016

DECRETO EXENTO N° 1996/2016.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La ley n° 19.886 y su Reglamento.
- 3.- Las Bases de la Licitación Pública denominada **“Mejoramiento Frontis y Acceso Iglesia de Quillagua”, ID: 3135-11-LE16.**
- 4.- Los Acuerdos de Concejo Municipal n° 042 y 047 del año 2015.
- 5.- El Decreto Exento n° 1775/2016, aprueba Bases de Licitación Pública denominada **“Mejoramiento Frontis y Acceso Iglesia de Quillagua”, ID: 3135-11-LE16.**
- 6.- Las Ofertas técnico-económicas, en portal Chilecompra y sus respectivos antecedentes de respaldo, el informe de Comisión Técnica y las instrucciones de Sr. Alcalde.
- 7.- El Decreto de Registro n° 1146/15 de fecha 17 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2016.
- 8.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Adjudicación de Licitación Pública denominada **“Mejoramiento Frontis y Acceso Iglesia de Quillagua”, ID: 3135-11-LE16**, a empresa contratista Jorge Astudillo García E.I.R.L., por un monto de \$ 34.126.225 IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria, 31-02-004-091 y 31-02-004-098, Patentes Mineras.
- 3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
Secretaria Municipal (s)



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

JGB/MGU/CGC/cgc
Distribución:

- Finanzas, IMME
- Tesorería, IMME
- Proyectos, IMME, DAESM.
- Archivo, IMME.